

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
ACTA DE INICIO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, **siendo las 09:00 horas, del 24 de Septiembre del año 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los **artículos 43, 44 y 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), **90 y 91 del Reglamento de la Ley** (en adelante Reglamento), así como en el numeral 4 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido por el L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Quien preside el acto, es asistido por el Representante del Área Requirente adscrito a la Jefatura de Servicios Administrativos, en calidad de representante del Área Técnica, quien solventó las solicitudes de aclaración de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2 fracción III y 91 fracción III del Reglamento; y por los representantes del Área Contratante, cuyos nombres y firmas constan al final del presente documento.

De conformidad con los **artículos 35 décimo párrafo de la Ley** y **90 de su Reglamento**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside, informó que con fundamento en el **artículo 44 de la Ley**, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la **Plataforma Compras MX**, por si o en representación de un tercero y que se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; es decir, hasta las **09:00 horas del 23 de Septiembre del 2026.**

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el **artículo 44 de la Ley**, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de la **Plataforma Compras MX** de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	SI	3
2	ADVANCED STERILIZATION, S. DE R.L. DE C.V.	SI	4
3	BARITANO, S.A. DE C.V.	SI	1
4	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	SI	3





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
5	SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S.A. DE C.V.	SI	6
	TOTAL		**17**

También se hace constar que los licitantes AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.; KETRIN ORLABEL LARA SEBA y GRUPO DE ESPECIALIDADES MEDICAS GEM SERVICES, S.A. DE C.V.; presentan escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Posteriormente y con fundamento en el artículo 91 fracción I, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en razón de la cantidad y complejidad de las preguntas recibidas y considerando el tiempo que llevará darles respuesta, quien preside el evento a solicitud del Área Requirente, determinó realizar una suspensión y consecuentemente, se señala para su reanudación a las 13:00 horas de esta propia fecha, lo cual fue comunicado mediante aviso de suspensión, publicado en la Plataforma Compras Mx.

---------- **R E C E S O** ----------

Siendo las **13:00** horas del día **24 de Septiembre de 2026**, se reanuda el receso para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones citada al rubro, sin embargo, en virtud de que el área técnica, aún se encuentra en fase de análisis de las solicitudes de aclaración recibidas, **a solicitud del área requirente**, con fundamento en el **artículo 91 fracción I, primer párrafo del Reglamento**, quien preside el evento determinó realizar una **segunda suspensión** y consecuentemente, se señala para su reanudación a las **09:00 horas del día 25 de Septiembre de 2026** lo cual fue comunicado mediante aviso de suspensión, publicado en la Plataforma Compras Mx.

---------- **R E C E S O** ----------

Siendo las **09:00 horas** del **25 de Septiembre de 2026**, se reanuda el receso para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones citada al rubro.

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

La Convocante no realiza aclaraciones a la convocatoria a la licitación.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas por la Convocante (el área técnica las de carácter técnico), como se indica a continuación:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	TÉCNICA	TIPO DE ABASTECIMIENTO	RESPECTO AL NUMERAL 3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL ABASTECIMIENTO SERÁ MEDIANTE UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, ¿SE ENTIENDE QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A UN SOLO LICITANTE PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SE TRATA DE UNA PARTIDA ÚNICA. EL REQUERIMIENTO SE COMPONE DE 30 PARTIDAS INDIVIDUALES ENTRE SÍ. DE ACUERDO AL NUMERAL **3.1.**, DE LA CONVOCATORIA, ***"TIPO DE ABASTECIMIENTO"*** SE SEÑALA QUE EL TIPO DE ABASTECIMIENTO ES "UNA SOLA FUENTE DE ABASTO", NO OBSTANTE, EN EL NUMERAL 9.3. *"CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS"*, SE PRECISA QUE "EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO POR PARTIDA". DE LO CUAL SE CONCLUYE QUE, EN LA PRESENTE LICITACIÓN, **UNA SOLA FUENTE DE ABASTO SE REFIERE A QUE CADA PARTIDA, SERÁ ADJUDICADA A UN SOLO LICITANTE.** EL LICITANTE INTERESADO PODRÁ PARTICIPAR EN TANTAS PARTIDAS COMO CONSIDERE, CABE ACLARAR QUE EL LICITANTE DEBERÁ COTIZAR EL TOTAL DE CONCEPTOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE.
2	TÉCNICO	2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	RESPECTO AL RUBRO DE ESPECIALIDAD, ¿LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN CORRESPONDER A UN PERIODO DETERMINADO O PODRÁN SER DE CUALQUIER ANTIGÜEDAD?	LA FECHA MÁXIMA DE ANTIGÜEDAD DE LOS CONTRATOS, ES DE 36 MESES CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, NUMERAL 9.1., "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS", EN LA PONDERACIÓN DE LA MATRIZ DE PUNTOS, SUBNUMERAL 2., EN EL RUBRO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ESPECÍFICAMENTE EN EL SUB-RUBRO DE EXPERIENCIA, EN EL CUAL SE ESTABLECE CLARAMENTE: *"Demostrar el mayor tiempo prestando el servicio objeto de la presente licitación.* ***La antigüedad se tomará a partir de la presentación de contratos y se***





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				considerará el año en el que se comenzó el contrato." ES DECIR, LA ANTIGÜEDAD SE CONSIDERARÁ PARTIENDO DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DÍA EN EL QUE DEBEN DE PRESENTARSE LOS CONTRATOS. DE IGUAL FORMA SE SEÑALA QUE *"se considerará el año en el que se comenzó el contrato."* CON TALES ELEMENTOS, SE ENTIENDE QUE PODRÁN CONTABILIZARSE DESDE LOS 6 MESES MÍNIMOS, HASTA LOS 36 MESES ESTABLECIDOS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, POR TANTO LA FECHA MÁXIMA DE ANTIGÜEDAD DE LOS CONTRATOS, ES DE 36 MESES CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. ES CONVENIENTE RECALCAR QUE, SERAN CONSIDERADOS LOS QUE TENGAN RELACION CON EL SERVICIO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO CON LA PARTIDA QUE CORRESPONDA A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL LICITANTE.
3	TÉCNICO	1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA	RESPECTO AL REQUISITO DE ACREDITAR LA CANTIDAD DE PERSONAL MÍNIMO DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, ¿DEBERÁ PRESENTARSE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS SEIS MESES SEÑALADOS? PARA ACREDITAR LA CANTIDAD DE PERSONAL MEDIANTE DOCUMENTACIÓN DEL IMSS, ¿SE ACEPTA LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES (SUA)?	EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE POR MES, EL TIEMPO MINIMO DE 6 MESES DE CADA PERSONAL A SU CARGO PROPUESTO. SÍ SE ACEPTA LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES (SUA).





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ADVANCED STERILIZATION S. DE R.L. DE C.V.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	TÉCNICO	ANEXO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARTIDA 25	DICE: "EL PROVEEDOR" DEBE DE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA EN SITIO DE 1 HORA COMO MÁXIMO DESPUÉS DE CADA REPORTE EN LAS UNIDADES DENTRO DE LA ZONA CAPITALINA Y DE 3 HORAS COMO MÁXIMO EN LAS UNIDADES DEL RESTO DEL ESTADO. HACEMOS DE CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE EL SERVICIO TÉCNICO DE ADVANCED STERILIZATION RECIBE TODAS LAS SOLICITUDES DE SERVICIO LOS 365 DÍAS DEL AÑO LAS 24 HORAS DEL DÍA A TRAVÉS DE MEDIOS COMUNICACIÓN AUTOMATIZADOS, ESTAS SOLICITUDES SON CANALIZADAS MEDIANTE DICHO SISTEMA PARA DIAGNOSTICO REMOTO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 HORAS. POSTERIORMENTE, LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL REPORTE EN SITIO SE REALIZA EN UN PLAZO NO MAYOR 72 HORAS CONTADAS DESPUÉS DEL HORARIO DE APERTURA DE LA SOLICITUD. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR ESTE CANAL COMO MEDIO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, ASÍ COMO EL COMPROMISO DE RESOLUCIÓN DE LAS FALLAS EN SITIO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO	SE ACLARA QUE: 1. LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE FALLAS DE LOS DIVERSOS EQUIPOS REQUISITADOS EN ESTA LICITACIÓN SON TIEMPO MÁXIMOS, SIN EMBARGO SI EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA ATENCIÓN EN UN PLAZO MENOR, PODRÁ HACERLO. 2. PARA LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN SE ESTABLECERÁ UN CANAL DIRECTO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL PERSONAL A CARGO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y EL REPRESENTANTE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD DEL IMSS, COMO SE MENCIONA EN LA **FRACCIÓN XV DEL NUMERAL 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA**, DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN EN CURSO. SE SOLICITA AL PARTICIPANTE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DADA LA NATURALEZA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS OBJETO DEL SERVICIO.
2	TÉCNICO	NUMERAL 6.2 FRACCIÓN XVIII PARTIDA 25	DICE: ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR QUE EN CASO DE SER ASIGNADO ESTABLECERÁ FORMALMENTE UN TALLER, SUCURSAL U OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN NUESTRA REPRESENTADA ENTIENDE QUE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN LOCAL TIENE POR OBJETIVO CUMPLIR LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN MÁXIMA ESTABLECIDOS: - PLAZO DE RESPUESTA EN SITIO: 1 HORA COMO MÁXIMO DESPUÉS DE CADA REPORTE EN LAS UNIDADES DENTRO DE LA ZONA CAPITALINA Y DE 3 HORAS COMO MÁXIMO	SE ACLARA QUE: 1. LA FRACCIÓN XVIII DEL NUMERAL 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA HACE REFERENCIA AL **LICITANTE ADJUDICADO.** 2. LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE FALLAS DE LOS DIVERSOS EQUIPOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SON TIEMPOS MÁXIMOS, SIN EMBARGO SI EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA ATENCIÓN EN UN PLAZO MENOR, PODRÁ HACERLO. 3. PARA LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN SE ESTABLECERÁ UN CANAL DIRECTO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL PERSONAL A





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			EN LAS UNIDADES DEL RESTO DEL ESTADO. - PLAZO DE EVALUACIÓN: 72 HORAS MÁXIMAS PARA SU ASISTENCIA Y DIAGNÓSTICO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO AL PROVEEDOR. - PLAZO DE REPARACIÓN: 7 DÍAS NATURALES A PARTIR DE HABER OBTENIDO DIAGNÓSTICO DE FALLA. - PLAZO-DE CANJE O REMPLAZO DE EQUIPO: 30 DÍAS NATURALES SIN SOLUCIÓN, A PARTIR AL REPORTE DE FALLO DEL EQUIPO MÉDICO ESTIPULADOS PARA SU REEMPLAZO EN ESTE SENTIDO, NUESTRA REPRESENTADA NO CONSIDERA NECESARIO CONTAR CON UN LOCAL, TALLER, SUCURSAL U OFICINA DE REPRESENTACIÓN FÍSICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, SIEMPRE QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, EVALUACIÓN, REPARACIÓN Y, EN SU CASO, CANJE O REEMPLAZO ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTE PUNTO, NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN.	CARGO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR PARTE DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO Y EL REPRESENTANTE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD DEL IMSS, COMO SE ESTABLECE EN LA **FRACCIÓN XV DEL INCISO 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA**, DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN EN CURSO. SE SOLICITA AL PARTICIPANTE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTO CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, DADO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN CON UBICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE MÉRIDA, YUCATAN, ASI COMO DE LA GENTE ESPECIALIZADA QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, DERIVADO DE LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A), TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO B) "PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA, APARTADO "PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO" QUE SEÑALA: *"EL PROVEEDOR" DEBE DE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA EN SITIO DE 1 HORA COMO MÁXIMO DESPUÉS DE CADA REPORTE EN LAS UNIDADES DENTRO DE LA ZONA CAPITALINA Y DE 3 HORAS COMO MÁXIMO EN LAS UNIDADES DEL RESTO DEL ESTADO.*
3	TÉCNICO	ANEXO 1 DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS PARTIDA 25	HACEMOS DE CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE LA RUTINA DE MANTENIMIENTO DESCRITA EN EL ANEXO 1, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS PARA LA PARTIDA 25 NO CORRESPONDEN PARA EQUIPOS AUTOCLAVES DE PLASMA DE BAJA TEMPERATURA MODELO STERRAD 100NX. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS	LOS LICITANTES PODRÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO ESTABLECIDAS EN LOS MANUALES DEL FABRICANTE, ADICIONALMENTE A LO DESCRITO EN EL NUMERAL 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PARTIDA 25 AUTOCLAVES, DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), ANEXO TÉCNICO-





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERÁ PROCEDENTE CONSIDERAR EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTABLECIDAS EN LOS MANUALES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OFICIAL DEL FABRICANTE CORRESPONDIENTES ESPECÍFICAMENTE AL MODELO STERRAD 100NX, AUN CUANDO DICHAS ACTIVIDADES DIFIERAN DE LAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.	REQUERIMIENTO, NUMERAL "2.- DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS", INCISO "A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA CONVOCATORIA, **SIEMPRE Y CUANDO ADJUNTEN LA PARTE CONDUCENTE DE DICHOS MANUALES, QUE ACREDITEN QUE ESAS SON LAS RUTINAS ESTABLECIDAD EN LOS REFERIDOS MANUALES,** EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS LICITANTES DEBEN CONTAR CON LOS MANUALES DE FABRICANTE DE LOS EQUIPOS A LOS QUE VA A REALIZAR MANTENIMIENTO, DE ACUERDO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X DE LA CONVOCATORIA, EN LA QUE SE SOLICITA: *"X.- ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS MANUALES DE FABRICANTE DE LOS EQUIPOS A LOS QUE VA A REALIZAR MANTENIMIENTO."*
4	TÉCNICO	NUMERAL 3.2 VISITA A LAS INSTALACIONES PARTIDA 25	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA ACREDITAR LA VISITA A LAS INTALACIONES Y EL CONOCIMIENTO DEL ESTATUS DEL EQUIPO STERRAD 100NX, NÚMERO DE SERIE 1041090448, SERÁ VÁLIDO QUE MI REPRESENTADA PRESENTE EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA VISITA TÉCNICA REALIZADA AL EQUIPO, ACOMPAÑADA DE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA CUAL SE MANIFIESTE EXPRESAMENTE QUE EL PERSONAL TÉCNICO DE MI REPRESENTADA TIENE CONOCIMIENTO DEL ESTADO Y ESTATUS ACTUAL DEL EQUIPO REFERIDO. SIN QUE ESTO SEA OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE PARTICIPANTES LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EL SERVICIO TÉCNICO DE MI REPRESENTADA CUENTA CON CONOCIMIENTO PREVIO DEL EQUIPO Y DE LAS CONDICIONES IDENTIFICADAS DURANTE LA ÚLTIMA VISITA EJECUTADA. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS	PARA LA ACREDITACIÓN DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES UNICAMENTE SE ACEPTARÁ LA MINUTA DE LA VISITA A LA INSTALACION, ASI COMO LO MARCA, EL NUMERAL 6.2 PROPOSICION TÉCNICA, **EN SU FRACCION XVI, EN LA QUE SE SOLICITA EL ACTA DE VISITA DEL PROVEEDOR A LAS UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALES.** DE LO CONTRARIO, SE INCURRE EN LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL **"10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISOS A) Y G)** DE LA CONVOCATORIA: *A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **6, 6.1 fracción I, 6.2 y 6.3., y sus anexos,** así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.*





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE AMBOS DOCUMENTOS: EL ACTA DE LA ÚLTIMA VISITA TÉCNICA REALIZADA Y LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SE HAGA CONSTAR EL CONOCIMIENTO DEL ESTATUS DEL EQUIPO.	*G)"Cuando incurra en la falta de asistencia a la visita a las instalaciones de las unidades según el calendario y los términos establecidos en el Anexo Número 1-Bis (uno bis) Términos y condiciones, inciso F."*

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: BARITANO S.A. DE C.V.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	TÉCNICO	CONVOCATORIA 2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	CON RELACIÓN AL NUMERAL 2.2 "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS", ESPECÍFICAMENTE AL REQUISITO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE), Y CONSIDERANDO QUE LA PROPIA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE DICHO REQUISITO RESULTA APLICABLE A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AQUELLOS LICITANTES QUE, POR LA NATURALEZA Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, NO SE ENCUENTREN OBLIGADOS A CONTAR CON DICHO REGISTRO, PODRÁN ACREDITAR LA NO APLICABILIDAD MEDIANTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL REPSE CONSTITUYA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN. ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA QUE EL REQUISITO APLICA PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 13, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN CORRELACIÓN CON LOS SUBSECUENTES ARTÍCULOS 14 Y 15 DE DICHA LEY, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE ESTABLECE: "Artículo 13.- Se permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público a que se refiere el artículo 15 de esta Ley." EN DICHO CASO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, EL COMPROBANTE DE LA SOLICITUD DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MÉDICA, S.A. DE C.V.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	TÉCNICO	F) VISITA A LAS INSTALACIONES	EL DIA QUE ACUDIMOS A LA VISITA EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA", EL AREA USUARIA NOS INFORMO QUE DE LA RELACIÓN DE EQUIPOS COMO SON LOS VENTILADORES, SOLO 2 EQUIPOS ESTAN EN FUNCIONAMIENTO Y LOS DEMAS SE ENCUENTRAN DESCOMPUESTOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI DEBEMOS DE CONSIDERAR EN EL PRECIO UNITARIO TODAS LAS REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA REPARACION DE ESTOS EQUIPOS.	SI PARA LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS MENCIONADOS, LAS REFACCIONES QUE SE UTILICEN ESTÁN CONTENIDAS DENTRO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO SE DESCRIBE EN LA RUTINA CORRESPONDIENTE, SE CONSIDERA DENTRO DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. SI SE TRATA DE ALGUNA REFACCION O TRABAJO ADICIONAL NO DESCRITO EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE COTIZA Y DA SOLUCION DE MANERA INDEPENDIENTE, ASI COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO TECNICO EN EL SUBTITULO "EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEBERÁ HACERSE CONFORME A LO SIGUIENTE:"; EN LAS DOS ULTIMAS VIÑETAS QUE A LETRA DICEN: • PREVIO A LA REPARACIÓN O CAMBIO DE REFACCIONES DE CUALQUIER EQUIPO MÉDICO SE DEBERÁ DE PRESENTAR UN PRESUPUESTO PARA SU AUTORIZACIÓN; UNA VEZ AUTORIZADA LA COMPRA, EL PROVEEDOR PODRÁ LLEVAR A CABO EL CAMBIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO, CABE MENCIONAR QUE EL INSTITUTO ES LIBRE DE COTIZAR Y ADQUIRIR LAS REFACCIONES AL MEJOR COSTO; DE ENCONTRAR UNA MEJOR OFERTA, EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ LAS REFACCIONES AL PROVEEDOR Y ESTE DEBERÁ INSTALARLAS, CALIBRARLAS Y REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE EL EQUIPO QUEDE FUNCIONANDO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALES DEL FABRICANTE. EL SERVICIO MENCIONADO ANTERIORMENTE SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR DURANTE EL TIEMPO QUE DURE VIGENTE EL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SERVICIO DE CADA MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				• TODAS LAS PARTES Y REFACCIONES QUE SEAN SUSTITUIDAS EN REPARACIONES SERÁN ENTREGADAS AL INSTITUTO AL MOMENTO DEL TÉRMINO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO, EN BOLSAS MARCADAS CON EL NÚMERO ECONÓMICO, ASÍ COMO LA ORDEN DE SERVICIO DEL CORRECTIVO OTORGADO AL EQUIPO MÉDICO.
2	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA TODAS LAS PARTIDAS, LAS REFACCIONES DE ALTO COSTO CONSIDERADAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DEBERAN DE INCLUIRSE EN EL PRECIO UNITARIO, O SI SERAN COTIZADAS POR SEPARADO CON CARGO ADICIONAL NO INCLUIDAS EN CONTRATO.	SI SE TRATA DE ALGUNA REFACCION O TRABAJO ADICIONAL NO DESCRITO EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, SE COTIZA Y DA SOLUCION DE MANERA INDEPENDIENTE, ASI COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO TECNICO EN EL SUBTITULO "EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEBERÁ HACERSE CONFORME A LO SIGUIENTE:"; EN LAS DOS ULTIMAS VIÑETAS QUE A LETRA DICEN: • PREVIO A LA REPARACIÓN O CAMBIO DE REFACCIONES DE CUALQUIER EQUIPO MÉDICO SE DEBERÁ DE PRESENTAR UN PRESUPUESTO PARA SU AUTORIZACIÓN; UNA VEZ AUTORIZADA LA COMPRA, EL PROVEEDOR PODRÁ LLEVAR A CABO EL CAMBIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO, CABE MENCIONAR QUE EL INSTITUTO ES LIBRE DE COTIZAR Y ADQUIRIR LAS REFACCIONES AL MEJOR COSTO; DE ENCONTRAR UNA MEJOR OFERTA, EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ LAS REFACCIONES AL PROVEEDOR Y ESTE DEBERÁ INSTALARLAS, CALIBRARLAS Y REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE EL EQUIPO QUEDE FUNCIONANDO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALES DEL FABRICANTE. EL SERVICIO MENCIONADO ANTERIORMENTE SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR DURANTE EL TIEMPO QUE DURE VIGENTE EL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				SERVICIO DE CADA MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADO. • TODAS LAS PARTES Y REFACCIONES QUE SEAN SUSTITUIDAS EN REPARACIONES SERÁN ENTREGADAS AL INSTITUTO AL MOMENTO DEL TÉRMINO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO, EN BOLSAS MARCADAS CON EL NÚMERO ECONÓMICO, ASÍ COMO LA ORDEN DE SERVICIO DEL CORRECTIVO OTORGADO AL EQUIPO MÉDICO.
3	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO-REQUERIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PARA LAS PARTIDAS 1, Y 2 CUNAS DE CALOR RADIANTE Y PARTIDAS 3 Y 4 INCUBADORAS, DEBEMOS DE INCLUIR EL SUMINISTRO Y COLOCACION DEL SENSOR DE TEMPERATURA.	SI SE DEBE DE CONSIDERAR EL SUMINISTRO Y COLOCACION DEL SENSOR DE TEMPERATURA ASI COMO LAS DEMAS PIEZAS Y REFACCIONES QUE SE MENCIONAN EN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIDO DE LAS PARTIDAS MENCIONADAS.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S.A. DE C.V.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	TÉCNICO	2.1 CALIDAD	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES NECESARIO PRESENTAR, POR CADA PARTIDA EN LA QUE SE PRETENDA PARTICIPAR, CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE PARA EL PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS SE ENCUENTRA DETERMINADA POR MARCA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y FLUJO DE REFACCIONES ORIGINALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SE SOLICITA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PRESENTAR POR CADA PARTIDA EN LA QUE SE PRETENDA PARTICIPAR, CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE. SIN EMBARGO, LAS REFACCIONES SUMINISTRADAS DEBEN SER 100% COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS, TOMANDO EN CUENTA QUE: "El proveedor deberá señalar por escrito que garantiza la calidad de su servicio, de las refacciones suministradas, insumos y demás implementos que se requieran, así como el adecuado funcionamiento de su equipo, que complementan su servicio por un período de 365 días posteriores a la realización del servicio. Esto aplicando a los mantenimientos preventivos y correctivos. Las garantías deben contemplar invariablemente: 1.- Refacciones



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				2.- Materiales 3.- Mano de obra 4.- Partes eléctricas y electrónicas" COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN VII DE LA CONVOCATORIA.
2	TÉCNICO	1. CONOCIMIENTO PROFESIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR LA CÉDULA PROFESIONAL (DIGITAL), TODA VEZ QUE ÉSTA ES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES Y CUENTA CON CÓDIGO QR PARA LA VALIDACIÓN DE SU INFORMACIÓN, POR LO QUE NO SERÍA NECESARIO PRESENTARLA CERTIFICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PODRÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACION PROPUESTA POR EL LICITANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LOS REQUISITOS NECESARIOS DE VERIFICACION COMO MENCIONA, EN EL ENTENDIDO QUE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ VALORADA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. LO ANTERIOR, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
3	TÉCNICO	1. RECURSOS TECNICOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, PODRÁ ACREDITAR EL REQUISITO TÉCNICO RELATIVO A VEHÍCULOS (TABLA DE PONDERACIÓN) CON LAS UNIDADES CON LAS QUE CUENTA, SIEMPRE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON EL MÍNIMO DE UNIDADES ESTABLECIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES FACTIBLE ACCEDER A LA SOLICITUD DEL LICITANTE, EN VIRTUD DE QUE EL REQUISITO NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, DADO QUE SÓLO REPERCUTE EN LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS, LA CUAL ES ÚNICAMENTE DE 1.00 PUNTO DE 60 POSIBLES, EN EL TOTAL DE PUNTUACIÓN A OBTENER. LA CUAL DICE: "Vehículos (deberá de contar con un mínimo de **quince vehículos y un mínimo de dos camionetas**, de modelo no mayor a 5 años de antigüedad, destinados para la realización de las actividades del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, acreditando la propiedad o arrendamiento de estos, presentado sus respectivas facturas o comprobantes de arrendamiento o tarjeta de circulación de los vehículos, los cuales deberán estar a nombre de la persona física, persona moral y/o representante legal y/o contrato de arrendamiento."



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				POR TANTO NO ES REPRESENTATIVO NI RESULTA LIMITATIVO PARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA.
4	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO UNO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO, MÁS NO LIMITATIVO, POR LO QUE PODRÁN ADICIONARSE O REALIZARSE MODIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LOS LICITANTES PODRÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO ESTABLECIDAS EN LOS MANUALES DEL FABRICANTE, ADICIONALMENTE A LO DESCRITO EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), ANEXO TÉCNICO-REQUERIMIENTO, INCISO A) **"Descripción del Requerimiento."** DE LA CONVOCATORIA, **SIEMPRE Y CUANDO ADJUNTEN LA PARTE CONDUCENTE DE DICHOS MANUALES, QUE ACREDITEN QUE ESAS SON LAS RUTINAS ESTABLECIDAD EN LOS REFERIDOS MANUALES,** EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS LICITANTES DEBEN CONTAR CON LOS MANUALES DE FABRICANTE DE LOS EQUIPOS A LOS QUE VA A REALIZAR MANTENIMIENTO, DE ACUERDO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN X DE LA CONVOCATORIA, EN LA QUE SE SOLICITA: *"X.- ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS MANUALES DE FABRICANTE DE LOS EQUIPOS A LOS QUE VA A REALIZAR MANTENIMIENTO."*
5	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO UNO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE REQUERIRSE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR, O BIEN, CUANDO DURANTE LA REVISIÓN DE LOS EQUIPOS SE DETECTE LA NECESIDAD DE SUSTITUIR REFACCIONES POR FALTANTES, DAÑOS O DESGASTE, DICHAS REFACCIONES SERÁN COTIZADAS DE MANERA INDEPENDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONTEMPLADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SI SE TRATA DE ALGUNA REFACCION O TRABAJO ADICIONAL NO DESCRITO EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, SE COTIZA Y DA SOLUCION DE MANERA INDEPENDIENTE, ASI COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO TECNICO EN EL SUBTITULO "EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEBERÁ HACERSE CONFORME A LO SIGUIENTE:"; EN LAS DOS ULTIMAS VIÑETAS QUE A LETRA DICEN: • PREVIO A LA REPARACIÓN O CAMBIO DE REFACCIONES DE CUALQUIER EQUIPO MÉDICO SE DEBERÁ DE PRESENTAR UN PRESUPUESTO PARA SU AUTORIZACIÓN; UNA VEZ AUTORIZADA LA COMPRA, EL



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				PROVEEDOR PODRÁ LLEVAR A CABO EL CAMBIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO, CABE MENCIONAR QUE EL INSTITUTO ES LIBRE DE COTIZAR Y ADQUIRIR LAS REFACCIONES AL MEJOR COSTO; DE ENCONTRAR UNA MEJOR OFERTA, EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ LAS REFACCIONES AL PROVEEDOR Y ESTE DEBERÁ INSTALARLAS, CALIBRARLAS Y REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE EL EQUIPO QUEDE FUNCIONANDO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALES DEL FABRICANTE. EL SERVICIO MENCIONADO ANTERIORMENTE SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR DURANTE EL TIEMPO QUE DURE VIGENTE EL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SERVICIO DE CADA MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADO. • TODAS LAS PARTES Y REFACCIONES QUE SEAN SUSTITUIDAS EN REPARACIONES SERÁN ENTREGADAS AL INSTITUTO AL MOMENTO DEL TÉRMINO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO, EN BOLSAS MARCADAS CON EL NÚMERO ECONÓMICO, ASÍ COMO LA ORDEN DE SERVICIO DEL CORRECTIVO OTORGADO AL EQUIPO MÉDICO.
6	TÉCNICO	PARTIDA 1 Y 2 CUNAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL COLCHÓN AL QUE SE HACE REFERENCIA CORRESPONDE AL COLCHÓN DE GEL ÚNICAMENTE PARA LAS CUNAS QUE CUENTEN CON DICHA FUNCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL MANTENIMIENTO HACE REFERENCIA A TRABAJOS DE TAPICERÍA GENERAL, PARA LOS DAÑOS QUE PUDIERA PRESENTAR EL ELEMENTO.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 91 fracción I del Reglamento**, a través de la presente se envían por la **Plataforma Compras MX**, las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de al menos **6 horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ACTA DE INICIO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

Habiendo vencido el referido plazo otorgado, se reanudará la presente Junta de Aclaraciones, y en caso der ser formuladas preguntas a las respuestas dadas a los cuestionamientos, se darán a conocer las repuestas a las preguntas (repreguntas), recibidas en el citado acto de reanudación, el cual en razón de la hora de la transmisión de la presente acta, **se realizará a las 09:00 horas del día 28 de Septiembre de 2026.**

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 43 de la Ley**, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación personal, en términos de los **artículos 50 y 84 de la Ley**, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo **las 09:30 horas del día 25 de Septiembre de 2026**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta acta consta de 16 (dieciséis) fojas útiles.

----------**FIN DE TEXTO**----------

POR LOS LICITANTES:
SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA).

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

AREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
L.A.E. HARRY IRIZAR LEYVA.	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-91-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS MÉDICOS DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2026.

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
C.P. CARLA MARISSA PÉREZ BERZUNZA.	N47 LÍDER DE PROYECTO.	

ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

FIN DEL ACTA